

PETICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE UNA RENUNCIA

IMPORTANTE

1. Puede solicitar la inscripción de una renuncia a **varios** registros internacionales del **mismo titular**, siempre que las Partes Contratantes designadas respecto de las cuales se renuncia al registro internacional sean las mismas para cada uno de los registros internacionales en cuestión.
2. La petición debe referirse a **todos los dibujos o modelos** abarcados por el/los registros(s) internacional(es). Si la petición se refiere solo a algunos de los dibujos o modelos, utilice el [formulario DM/3](#) (limitación).
3. Rellene este formulario electrónicamente; la OMPI no acepta formularios rellenos a mano.
4. Todos los campos son **obligatorios** salvo que se indique lo contrario.
5. Evite imprimir y escanear este formulario. Cargue directamente a la OMPI el formulario cumplimentado y firmado utilizando [Contact Hague](#).
6. Para más información sobre la petición de inscripción de una renuncia, consulte la [Guía del Sistema de La Haya](#).

PETICIÓN DE INSCRIPCIÓN DE UNA RENUNCIA

Para uso del titular

Referencia (*opcional*):

Número de hojas adicionales
(*si procede*):

Para uso de la OMPI

1. Números de registro(s) internacional(es)

Puede solicitar la inscripción de la renuncia a varios registros internacionales del mismo titular, siempre que las Partes Contratantes designadas respecto de las cuales se renuncia al registro internacional sean las mismas para cada uno de los registros internacionales en cuestión. Proporcione el número de registro internacional de **cada registro internacional** al que renuncie (p. ej.: DM/123456). Separe los distintos números de registro con un punto y coma.

☐ Si el espacio proporcionado no es suficiente, marque esta casilla y utilice una [hoja adicional](#).

2. Nombre del titular

Según consta en el Registro Internacional

3. Partes Contratantes

Seleccione una de las dos opciones siguientes:

- ☐ La renuncia afecta a todas las partes contratantes designadas.
- ☐ La renuncia afecta a las siguientes Partes Contratantes designadas:

- | | | |
|---|--|--|
| ☐ AL Albania | ☐ GH Ghana | ☐ MX México |
| ☐ AM Armenia | ☐ GR Grecia | ☐ NA Namibia |
| ☐ AZ Azerbaiyán | ☐ HR Croacia | ☐ NE Níger |
| ☐ BA Bosnia y Herzegovina | ☐ HU Hungría | ☐ NO Noruega |
| ☐ BG Bulgaria | ☐ IL Israel | ☐ OA Organización Africana de
la Propiedad Intelectual (OAPI) |
| ☐ BJ Benin | ☐ IS Islandia | ☐ OM Omán |
| ☐ BR Brasil | ☐ IT Italia | ☐ PL Polonia |
| ☐ BN Brunei Darussalam | ☐ JM Jamaica | ☐ RO Rumania |
| ☐ BW Botswana | ☐ JP Japón | ☐ RS Serbia |
| ☐ BX Benelux | ☐ KG Kirguistán | ☐ RU Federación de Rusia |
| ☐ BY Belarús | ☐ KH Camboya | ☐ RW Rwanda |
| ☐ BZ Belice | ☐ KN Saint Kitts y Nevis | ☐ SG Singapur |
| ☐ CA Canadá | ☐ KP República Popular
Democrática de Corea | ☐ SI Eslovenia |
| ☐ CH Suiza | ☐ KR República de Corea | ☐ SM San Marino |
| ☐ CI Côte d'Ivoire | ☐ LI Liechtenstein | ☐ SN Senegal |
| ☐ CN China | ☐ LT Lituania | ☐ SR Suriname |
| ☐ DE Alemania | ☐ LV Letonia | ☐ ST Santo Tomé y Príncipe |
| ☐ DK Dinamarca | ☐ MA Marruecos | ☐ SY República Árabe Siria |
| ☐ EE Estonia | ☐ MC Mónaco | ☐ TJ Tayikistán |
| ☐ EG Egipto | ☐ MD República de Moldova | ☐ TM Turkmenistán |
| ☐ EM Unión Europea | ☐ ME Montenegro | ☐ TN Túnez |
| ☐ ES España | ☐ MK Macedonia del Norte | ☐ TR Türkiye |
| ☐ FI Finlandia | ☐ ML Mali | ☐ UA Ucrania |
| ☐ FR Francia | ☐ MN Mongolia | ☐ US Estados Unidos de América |
| ☐ GA Gabón | ☐ MU Mauricio | ☐ UZ Uzbekistán |
| ☐ GB Reino Unido | ☐ MX México | ☐ VN Viet Nam |
| ☐ GE Georgia | | ☐ WS Samoa |

4. Firma

El firmante es el:



Titular



Mandatario del titular

Nombre completo:

Tal y como está inscrito o se inscribirá en el Registro Internacional

Fecha:

Día/mes/año

Firma:

Se recomiendan las firmas con cadenas de texto (p. ej. /John Doe/). Las firmas pueden incluirse a mano, impresas, estampadas, mecanografiadas o en otra forma electrónica (imagen, digital o generada por computadora).

TASAS PAGADERAS

1. Tasas (en francos suizos)

144	x		por registro internacional indicado en el apartado 1	TOTAL	=	0
-----	---	--	---	-------	---	---

2. Orden de cargo desde WIPO Wallet

Por la presente se ordena a la OMPI que cargue la cantidad requerida en concepto de tasas desde la siguiente cuenta de **WIPO Wallet** (en caso de completar este apartado no será necesario completar los apartados 3 y 4 más abajo):

Titular de WIPO Wallet :

Número de WIPO Wallet :

Identidad de la parte ordenante:

Nombre completo o nombre de usuario autorizado

3. Pago recibido y confirmado por la OMPI

Debe referirse a un pago previamente realizado a la OMPI y que desee usar para esta solicitud.

Identidad de la parte que realizó el pago:

Nombre completo del titular de la cuenta bancaria

Número de recibo de la OMPI:

Número de recibo de su pago o pagos previos

4. Transferencia bancaria

Identidad de la parte que realizó el pago:

Nombre completo del titular de la cuenta bancaria

☐ Pago realizado a la cuenta de la OMPI (recomendado para la mayoría de pagos) OMPI, UBS Switzerland AG, Zurich, Suiza N.º de IBAN: CH77 0024 0240 FP10 1035 6 Swift/BIC: UBSWCHZH80A

Identificación del pago:	
	Tal y como se indica en el pago, p. ej. La Haya, DM/123456
día/mes/año	

☐ Pago realizado a la cuenta postal de la OMPI (para transferencias postales y otros) WIPO/OMPI, SWISS POST/Postfinance, Engelhaldenstrasse 37, CH-3030 Berna N.º de IBAN: CH03 0900 0000 1200 5000 8 Swift/BIC: POFICHBE

Identificación del pago:	
	Tal y como se indica en el pago, p. ej. La Haya, DM/123456
día/mes/año	